SANTA MÓNICA CENTRAL
Centro de Negocios

ESMC - ATC—068-2023

Santiago de Cali, 01 de septiembre de 2023

Señores
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Atte. Dra. Ingrid Alexandra Tobón R.
Directora de Operaciones
Oficina 1003
Edificio Santa Mónica Central
Ciudad

REF: IMPOSICION MULTA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Teniendo en cuenta las instrucciones dadas por el Consejo de Administración en resolución de 28 de septiembre de 2022, la administración ha reunido las evidencias respecto de la reiterada de la violación al Reglamento de Propiedad Horizontal del Edificio Santa Mónica Central que fue objeto sanción. Por lo tanto, remitimos cuenta de cobro por este concepto, correspondiente al incumplimiento reiterado en los siguientes días del mes de agosto:

DIA 1. AGOSTO 14 DE 2023

DIA 2. AGOSTO 15 DE 2023

DIA 3. AGOSTO 18 DE 2023

DIA 4. AGOSTO 22 DE 2023

DIA 5. AGOSTO 23 DE 2023

DIA 6. AGOSTO 24 DE 2023

DIA 7. AGOSTO 25 DE 2023

SANTA MÓNICA CENTRAL
Centro de Negocios

DIA 8. AGOSTO 28 DE 2023

DIA 9. AGOSTO 29 DE 2023

DIA 10. AGOSTO 30 DE 2023

DIA 11. AGOSTO 31 DE 2023

Total sanción mes de agosto: $10.651.740.

Se acompaña copia de las evidencias de la violación en las fechas mencionadas.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA NINO SANCHEZ

Firmado digitalmente por SANDRA PATRICIA NINO SANCHEZ
Fecha: 2023.09.01 14:36:47 -05'00'

Sandra Patricia Niño S.
Representante Legal
Edificio Santa Mónica Central

RV: IMPOSICION MULTA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>
Vie 01/12/2023 19:38
Para:Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (496 KB)
CARTA SEGUROS MUNDIAL 01 -11-2023.pdf; SANCION MUNDIAL DE SEGUROS.pdf;

De: Administración Santa Mónica Central <admonsantamonica@administracionesgj.com>
Enviado: sábado, 4 de noviembre de 2023 10:39
Para: Ingrid Alexandra Tobón Rodríguez <itobon@segurosmundial.com.co>; Paola Andrea Alban Gaviria <palban@segurosmundial.com.co>
Cc: Asistente Administrativa <santamonicacentral@administracionesgj.com>
Asunto: IMPOSICION MULTA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Santiago de Cali, 04 de noviembre de 2023

Señores
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Atte. Dra. Ingrid Alexandra Tobón R.
Directora de Operaciones
Oficina 1003
Edificio Santa Mónica Central
Ciudad

REF: IMPOSICION MULTA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Teniendo en cuenta las instrucciones dadas por el Consejo de Administración en resolución de 28 de septiembre de 2022, la administración ha reunido las evidencias respecto de la reiterada de la violación al Reglamento de Propiedad Horizontal del Edificio Santa Mónica Central que fue objeto sanción. Por lo tanto, remitimos cuenta de cobro por este concepto, correspondiente al incumplimiento reiterado en los siguientes días del mes de septiembre y octubre de 2023:

DIA 1. SEPTIEMBRE 15 DE 2023
DIA 2. SEPTIEMBRE 22 DE 2023
DIA 3. SEPTIEMBRE 28 DE 2023
DIA 4. SEPTIEMBRE 29 DE 2023
DIA 5. OCTUBRE 03 DE 2023
DIA 6. OCTUBRE 05 DE 2023
DIA 7. OCTUBRE 09 DE 2023
DIA 8. OCTUBRE 10 DE 2023

Total sanción mes de agosto: $7.746.720 Se adjunta cuenta de cobro.

Se acompaña copia de las evidencias de la violación en las fechas mencionadas.

Cordialmente,

Sandra Patricia Niño S.
Representante Legal
Edificio Santa Mónica Central

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

SANTA MÓNICA CENTRAL
Centro de Negocios

ESMC - ATC— 080- 2023

Santiago de Cali, 01 de noviembre de 2023

Señores
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Atte. Dra. Ingrid Alexandra Tobón R.
Directora de Operaciones
Oficina 1003
Edificio Santa Mónica Central
Ciudad

REF: IMPOSICION MULTA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Teniendo en cuenta las instrucciones dadas por el Consejo de Administración en resolución de 28 de septiembre de 2022, la administración ha reunido las evidencias respecto de la reiterada de la violación al Reglamento de Propiedad Horizontal del Edificio Santa Mónica Central que fue objeto sanción. Por lo tanto, remitimos cuenta de cobro por este concepto, correspondiente al incumplimiento reiterado en los siguientes días del mes de septiembre y octubre de 2023:

DIA 1.	SEPTIEMBRE 15 DE 2023
DIA 2.	SEPTIEMBRE 22 DE 2023
DIA 3.	SEPTIEMBRE 28 DE 2023
DIA 4.	SEPTIEMBRE 29 DE 2023
DIA 5.	OCTUBRE 03 DE 2023
DIA 6.	OCTUBRE 05 DE 2023
DIA 7.	OCTUBRE 09 DE 2023
DIA 8.	OCTUBRE 10 DE 2023

Seguros mundial
NIT. 860.037.013-6
03 NOV 2023
SUCURSAL CALI
DIRECCION DE OPERACIONES
RECIBIDO PARA ESTUDIO

SANTA MÓNICA CENTRAL
Centro de Negocios

Total, sanción mes de septiembre y octubre: $**7.746.720**

Se acompaña copia de las evidencias de la infracción en las fechas mencionadas.

Cordialmente,

Sandra P. Niño S.

Sandra Patricia Niño S.
Representante Legal
Edificio Santa Mónica Central

113 EDIFICIO SANTA MONICA CENTRAL

Nit: 900280930-1

Cobro Expensas Comunes : 15783

Dirección: Calle 22 #6an-24 Teléfono: 4855154

Email: admonsantamonica@administracionesgj.com

Fecha de Facturación: 01/Nov/2023

Señor(a): Compañia Mundial De Seguros Sa NIT 860037013 Cta: Ext-ex1003

Inmueble(s): Ext-ex1003

ESTADO DE LA CUENTA	Saldo Anterior	Cargo Mes	Saldo Actual
Multa violacion art 52 rph aglomeracion en porteri		7.746.720,00	7.746.720,00
TOTAL:	$0,00	$7.746.720,00	$7.746.720,00

VALOR A PAGAR $7.746.720,00

Los pagos en efectivo deben realizarse en la entidad Bancaria referenciada en la factura. El personal de la Administración NO esta autorizado para recibir dinero en efectivo.

113 EDIFICIO SANTA MONICA CENTRAL

Nit: 900280930-1

Cobro Expensas Comunes : 15783

Dirección: Calle 22 #6an-24 Teléfono: 4855154

Email: admonsantamonica@administracionesgj.com

Fecha de Facturación: 01/Nov/2023

Señor(a): Compañia Mundial De Seguros Sa NIT 860037013 Cta: Ext-ex1003

Inmueble(s): Ext-ex1003

ESTADO DE LA CUENTA	Saldo Anterior	Cargo Mes	Saldo Actual
Multa violacion art 52 rph aglomeracion en porteri		7.746.720,00	7.746.720,00
TOTAL:	$0,00	$7.746.720,00	$7.746.720,00

VALOR A PAGAR $7.746.720,00

Los pagos en efectivo deben realizarse en la entidad Bancaria referenciada en la factura. El personal de la Administración NO esta autorizado para recibir dinero en efectivo.